



HERMANDAD DE ZAMARRILLA

REAL Y EXCELENTÍSIMA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DEL
SANTO SUPPLICIO, SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MILAGROS Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LA AMARGURA CORONADA.

Por la presente y en cumplimiento del artículo 34.5 de los vigentes Estatutos de la Hermandad, se convoca:

CABILDO GENERAL DE ELECCIONES

Se celebrará Cabildo abierto de elecciones (D.m.) el **18 de julio (martes)** en la Casa Hermandad de Zamarrilla, en horario continuado desde las **12.00 hasta las 21.00 horas**, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la Palabra de Dios
- 2.- Constitución de la Mesa electoral
- 3.- Votación
- 4.- Escrutinio de los resultados
- 5.- Proclamación, si procede, de la candidatura ganadora

Recordamos que, conforme a los vigentes Estatutos de la Hermandad, tienen derecho a voto y por tanto estarán incluidos en el censo electoral, los hermanos:

- Mayores de dieciocho años, y
- Con más de dos años de antigüedad, y
- Que estén al corriente de pago, y
- Hayan firmado el documento de consentimiento del tratamiento de los datos personales (Ley de Protección de Datos).

Para la votación es imprescindible aportar D.N.I. o pasaporte.

Al tiempo que le pido su puntual asistencia, reciba un cordial saludo.

Málaga, a tres de julio del año del Señor de 2023.

Manuel Romero Pérez
Presidente de la Comisión Electoral